

## CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-



AUTO No

0 1 4 7 21 DIC 2016

"Por medio del cual se decreta el desistimiento de la solicitud de permiso de exploración en busca de aguas subterráneas, en el predio "La América", ubicado en jurisdicción del municipio de San Diego-Cesar, presentada por ARTURO CALDERON RIVADENEIRA identificado con la CC No.77.036.038"

El Director General de Corpocesar en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

## CONSIDERANDO

Que el señor ARTURO CALDERON RIVADENEIRA identificado con la CC No.77.036.038, solicitó permiso de exploración en busca de aguas subterráneas, en beneficio del predio "La América", ubicado en jurisdicción del municipio de San Diego-Cesar.

Que mediante oficio de fecha 25 de mayo de 2016, la Coordinación de la Sub - Área Jurídica Ambiental, requirió al peticionario el aporte de información y documentación complementaria, advirtiendo que se decretaría el desistimiento en el evento de no aportar lo requerido dentro del término legal.

Que por mandato del artícule 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por la ley 1755 del 30 de junio de 2015, en virtud del principio de eficacia, realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario para que la complete en el actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Que en el caso sub-examiné ha transcurrido un término superior al plazo legal sin haberse presentado la información y documentación requerida por Corpocesar.

En razón y mérito de lo expuesto, se

## DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Decretar el desistimiento de la solicitud de permiso de exploración en busca de aguas subterráneas, en beneficio del predio "La América", ubicado en jurisdicción del municipio de San Diego-Cesar, presentada por ARTURO CALDERON RIVADENEIRA identificado con la CC No.77.036.038, sin perjuicio de que el interesado pueda presentar posteriormente una nueva solicitud cumpliendo todas las exigencias legales.

ARTÌCULO SEGUNDO: Archivar el expediente CJA 140-2016.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al señor ARTURO CALDERON RIVADENEIRA identificado con la CC No.77.036.038 o a su apoderado legalmente constituido.

<u>www.corpocesar.gov.co</u>
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 27/02/2015



## CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR-

SINA

Continuación Auto N° de 21 DIC 2016 por medio del cual se decreta el desistimiento de la soncitud de permiso de exploración en busca de aguas subterráneas, en el predio "La América", ubicado en jurisdicción del municipio de San Diego-Cesar, presentada por ARTURO CALDERON RIVADENEIRA identificado con la CC No.77.036.038.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpocesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las Administrativo.

Dado en Valledupar a los

2 1 DIC 2016

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

TRECTOR GENERAL

EALØBOS BROCHEL

Revisó: Julio Alberto Olivella Fernández Coordinador Sub Área Jurídica Ambiental Proyectó: Siria Well Jiménez Orozco

Expediente: CJA 140-2016

<u>www.corpocesar.gov.co</u>
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 27/02/2015